

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección:	0340 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa:	410 - Protección a la infancia y la adolescencia
Funcional:	231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Contribuir, en colaboración con otros sistemas y agentes que operan en el Territorio de Gipuzkoa, a que las niñas, niños y adolescentes residentes en Gipuzkoa que se encuentran en situación de riesgo grave de desprotección o en desamparo puedan desarrollar y ejercer plenamente sus derechos.

Para lo cual, el Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa desarrolla servicios y programas desde una óptica de servicio social y promueve la sensibilidad social hacia el reconocimiento de las necesidades de la infancia y adolescencia incidiendo especialmente en aquellos elementos estructurales que generan desigualdades profundas en el ejercicio de sus derechos, esto es, las desigualdades derivadas de la diversidad funcional, de género, sexual, cultural, lingüística o de origen.

Diagnóstico de situación:

Los niños y las niñas son sujetos de derechos, siendo la protección uno de los derechos que les amparan. Este enfoque está promovido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y sustenta el conjunto del desarrollo normativo, así como el cambio de valores sociales. Avanzar hacia una sociedad de respeto y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia significa comprometerse a actuar en muy diversos planos adoptando medidas orientadas a promover su bienestar, el ejercicio de sus derechos y una sociedad del Buen Trato, prevenir la aparición de situaciones perjudiciales o vulneradoras de esos derechos, detectar precozmente situaciones de este tipo y, finalmente, proporcionar atención y protección y favorecer la recuperación cuando tales situaciones llegan a producirse.

Este es el sentido de este programa, ya que, en cuanto que Entidad Pública de Protección del Territorio de Gipuzkoa, la Diputación Foral tiene la obligación de desarrollar ese continuo de atención para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes residentes en Gipuzkoa puedan desarrollarse plenamente y ejercer con garantías sus derechos. Para ello, desarrolla redes que permiten identificar precozmente las situaciones de posible riesgo de desprotección o desamparo, valora esas posibles vulneraciones de derechos, identificando las causas subyacentes a las mismas y proponiendo espacios de trabajo reparadores y de preservación de la unidad familiar, y cuando resulta necesario, adopta medidas de protección que se ejercen desde acogimientos familiares, acogimientos residenciales o la adopción.

Se trata, por lo tanto, de un programa que está perfectamente alineado con los objetivos y metas de desarrollo sostenible, especialmente en lo referente al bienestar, la justicia y la igualdad de las personas menores de edad. Este programa tiene fuertes vinculaciones con la Igualdad de género ya que actúa en unidades familiares en las que se visualizan muy explícitamente relaciones no igualitarias y erróneos estereotipos de género en los cuidados a las niñas, niños y adolescentes. También tiene un rol fundamental en la atención a las personas menores de edad víctimas de violencia machista, bien por ser destinatarias directas de la misma, bien por pertenecer a unidades familiares expuestas a la misma. Por ello, uno de los retos del programa es trabajar con intensidad, desde la coordinación con otros agentes, para superar las nefastas consecuencias de la exposición a esta violencia. Dado lo delicado de la atención de este programa, su desarrollo se debe hacer obligatoriamente estableciendo criterios y procedimientos muy rigurosos y coherentes de trabajo, lo que obliga a la adopción de una metodología avanzada y evaluada.

Descripción detallada de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa es la entidad pública de protección en el Territorio de Gipuzkoa que debe garantizar el cumplimiento de esos derechos, promoviendo la sensibilización, apoyando y capacitando a las unidades familiares que presentan dificultades en la crianza y protegiendo a aquellos niños y niñas que se encuentran en desprotección para el ejercicio de sus competencias en el ámbito de la protección infantil. Por ello, debe articular una red progresiva de servicios para proteger a los niños y niñas que sufren un menoscabo importante de su bienestar, y debe trabajar con otros agentes para articular el sistema de protección infantil.

Población objetivo:

Niños, niñas y adolescentes / Familias

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Programas, recursos, servicios y prestaciones que garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de dificultad social.

Personal propio, asistencias técnicas y créditos presupuestarios

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Valorar y orientar ante las situaciones de riesgo grave de desprotección infantil o de desamparo, articular diferentes programas de tipo socioeducativo y/o psicosocial para garantizar la preservación del niño en su unidad familiar de origen, activar la protección de los niños y niñas en desamparo mediante acogimiento familiar, acogimiento residencial o adopción

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicio de valoración y orientación de situaciones de desprotección infantil. / Servicio de acogimiento residencial / Servicio de acogimiento familiar / Servicio de adopción / Servicio de intervención socioeducativa y/o psicosocial.

Marco regulador del Programa:

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil, y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LOPJM), sustancialmente modificada por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia / Ley 2/2024, de 29 de febrero, de Infancia y Adolescencia / Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) / Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres / Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres / así como el desarrollo normativo de atención y protección de la infancia y adolescencia y los Planes de referencia: El IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Pacto Vasco por las Familias y la Infancia y la Estrategia Vasca contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia (2022-2025)

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Desarrollar la evaluación de los cuidados

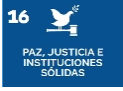
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Duración media de las medidas de protección infantil en vigor	Número	>=	1.516,00	1.495,50	1.487,50	1.475,00
	Mujeres		1.516,00	1.457,00	1.450,00	1.475,00
	Hombres		1.516,00	1.534,00	1.525,00	1.475,00
Número de medidas legales de protección infantil en vigor a 31 de diciembre	Número	>=	758,00	785,00	785,00	775,00
Número de ayuntamientos que participan en alguna de las actividades del programa Hurbildu	Número	>=	56,00	60,00	60,00	65,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo



1. Línea de Acción:

Seguir trabajando en superar estereotipos de género, fomentando un cambio en las percepciones y actitudes e incorporando dicho análisis en los procedimientos de trabajo

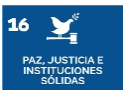


100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	13.836.778,48			01/01/2025	31/12/2025	
1.1 Acción Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y la adolescencia	50.506,30			01/01/2025	31/12/2025	
1.2 Acción Diseñar e impartir un módulo formativo en igualdad de género dirigido a niños, niñas y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia.	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
1.3 Acción Evaluar los recursos de acogimiento residencial para determinar si su diseño, dotación material, composición de la plantilla y pautas de funcionamiento son las adecuadas para garantizar que sean entornos amigables, seguros y accesibles	8.137.679,04			01/01/2025	31/12/2025	
1.4 Acción Diseño y puesta en marcha de un espacio integral para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar	5.567.730,70			01/01/2025	31/12/2025	
1.5 Acción Elaborar directrices de actuación dirigidas a identificar la diversidad sexual de niños niñas y adolescentes LGTBIQ+ atendidos, a acompañar el desarrollo de dicha identidad y a actuar en los casos que tal condición haga surgir dificultades	42.661,58			01/01/2025	31/12/2025	

2. Línea de Acción:

Alcanzar un mejor conocimiento de la realidad de la infancia y adolescencia guipuzcoana y, en particular, de las situaciones de vulnerabilidad, con el fin de garantizar un mejor ajuste de las respuestas aportadas por las redes de prevención, detección, atención y protección.



86,21 %

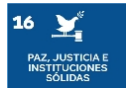
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	----------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------	--------------------	---------------------------

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	298.289,55			01/01/2025	31/12/2025	
2.1 Acción Crear un cauce que permita al Servicio pulsar la opinión de personas previamente atendidas con el fin de que puedan aportar, desde su experiencia, su opinión con respecto a las políticas o líneas de actuación adoptadas	50.506,30			01/01/2025	31/12/2025	
2.2 Acción Elaborar y articular la actualización de un mapa de programas y servicios existentes a nivel municipal y foral, dirigidos a infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad, de riesgo de desprotección o de desamparo	165.382,63			01/01/2025	31/12/2025	
2.3 Acción Evaluar la participación que se otorga a las personas menores de edad y familias en los distintos momentos de los procedimientos en los que se toman decisiones y en el funcionamiento de los programas y recursos residenciales	41.277,22			01/01/2025	31/12/2025	
2.4 Acción Realizar un diagnóstico de la accesibilidad para niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional de los programas y los equipamientos del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia.	41.123,40			01/01/2025	31/12/2025	
Objetivo anual: Fomento de la innovación y personalización en la atención y los cuidados						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Tasa 1/10000 personas menores de edad con expediente abierto de protección infantil respecto de la población menor de 18 años de Gipuzkoa	Número	>=	13,12	14,00	14,00	15,00
Número de personas menores de edad con expediente abierto de protección infantil	Número	>=	100,00	100,00	100,00	100,00
Mujeres			42,80	44,00	44,00	45,00
Hombres			57,20	56,00	56,00	55,00
Edad media de los expedientes de protección abiertos a 31 de diciembre	Número	>=	12,21	12,15	12,15	12,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Afinar la mirada por parte del sistema de protección, y de los agentes y sistemas colaboradores, para percibir y entender las dificultades y malestares que presentan las chicas frente a los chicos.



100,00 %

Créditos
pago

Gastos futuros

Ingreso
afectado

Fecha
inicio

Fecha
final

Etorkizuna
eraikiz

Total línea acción

7.152.527,08

01/01/2025

31/12/2025

1.1 Acción

38.517,56

01/01/2025

31/12/2025

Organizar formación para los niños, niñas y adolescentes atendidos que les capacite para prevenir y detectar conductas indicadoras de delitos contra la libertad sexual o indicadoras de un delito de violencia de género

1.2 Acción

68.964,46

01/01/2025

31/12/2025

Diseñar un programa de formación dirigido a las personas profesionales del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, que comprenda formación inicial y continua

1.3 Acción

38.200,86

01/01/2025

31/12/2025

Designar figuras de referencia en el Servicio y en los distintos equipos y recursos para que los niños, niñas y adolescentes atendidos en ellos puedan comunicar, con confidencialidad, una situación de violencia que están sufriendo o conocen

1.4 Acción

434.807,54

01/01/2025

31/12/2025

Repensar y dimensionar los procesos y las herramientas de valoración para situar la niño, niña o adolescente en el centro del proceso y establecer dinámica ágiles y eficaces que mejoren y agilicen las respuestas.

1.5 Acción

6.533.835,80

01/01/2025

31/12/2025

Diseñar e implantar un programa residencial específicamente concebido para atender a chicas adolescentes especialmente vulnerables (en particular, niñas o adolescentes polivictimizadas, víctimas de explotación sexual)

1.6 Acción


38.200,86

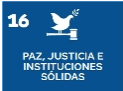
01/01/2025

31/12/2025

Impartir formación inicial y continuada dirigida a las personas profesionales del Sistema de Protección con contenidos sobre diversidad



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
sexual, así como directrices y recomendaciones para responder a las necesidades de los y las niñas LGTBIQ+						
2. Línea de Acción:						
Evitar que se desarrollen actitudes negativas o contextos y situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, actuando sobre las causas que originan las conductas, contextos y situaciones que se desea evitar.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	561.303,49			01/01/2025	31/12/2025	
2.1 Acción						
Diseño e implementación de un programa de mentoría de familias dirigido a otras familias a las que se orienta a objetivos de reducción de riesgos	141.934,73			01/01/2025	31/12/2025	
2.2 Acción						
Impartir formación a las personas profesionales del Sistema de Protección (en particular, quienes desarrollan su actividad en recursos de acogimiento residencial), con contenidos específicos orientados a prevenir y detectar la implicación en bandas	39.179,56			01/01/2025	31/12/2025	
2.3 Acción						
Favorecer la puesta en marcha de programas de prevención de riesgo de situaciones perjudiciales y vulneradoras de derechos en los municipios ofreciendo un servicio de asesoría técnica para su implantación	157.593,70			01/01/2025	31/12/2025	
2.4 Acción						
Favorecer iniciativas dirigidas a la creación de redes locales y vecinales para promover los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y constituir cauces de prevención de situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos	36.103,20			01/01/2025	31/12/2025	
2.5 Acción						
Reforzar, aumentando su cobertura, el Programa Izeba, e introducir un elemento de innovación consistente en incorporar al programa como figuras de referencia a jóvenes que, previamente, han sido atendidos en su marco y que pueden poner su experiencia	129.276,40			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.6 Acción Crear un centro de día, de atención mixta, en colaboración con Educación y Salud, para la atención del trastorno mental grave	57.215,90			01/01/2025	31/12/2025	
3. Línea de Acción: Favorecer la recuperación y el desarrollo pleno y armónico de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, especialmente con aquellas y aquellos que son víctimas de violencia machista						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	21.918.625,66			01/01/2025	31/12/2025	
3.1 Acción Diseñar una guía y un folleto dirigido a los niños, niñas y adolescentes que acceden al Sistema de Protección sobre sus derechos, el procedimiento que se va a seguir, las implicaciones que puede tener, su participación en la toma de decisiones,...	36.103,20			01/01/2025	31/12/2025	
3.2 Acción Diseñar y difundir una guía y un folleto dirigido a padres y madres que acceden al Sistema de Protección sobre sus derechos y deberes, el procedimiento que se va a seguir, las medidas que pueden adoptarse, su participación en toma de decisiones,...	36.103,20			01/01/2025	31/12/2025	
3.3 Acción Impartir formación inicial y continuada dirigida a profesionales que intervienen en programas de intervención o en recursos de acogimiento residencial con contenidos específicos sobre crianza terapéutica	43.486,46			01/01/2025	31/12/2025	
3.4 Acción Revisar y actualizar el modelo de Plan de Caso, que permita la previsión de objetivos a corto, medio y largo plazo.	36.103,20			01/01/2025	31/12/2025	
3.5 Acción Redimensionar los equipos de valoración y atención al acogimiento familiar, la adopción y post adopción, con el fin de mejorar la agilidad de la respuesta y, así evitar el ingreso previo en recursos de acogimiento residencial y	410.618,48			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
prevenir fracasos.						
3.6 Acción	1.733.169,20			01/01/2025	31/12/2025	
Impulsar la modalidad de acogimiento familiar especializado dirigido a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, diferenciando tres modalidades						
3.7 Acción	6.555.370,32			01/01/2025	31/12/2025	
Rediseñar la acogida de urgencia, estableciendo itinerarios para diferentes perfiles, considerando especialmente las y los adolescentes, y diseñar una intervención rápida e intensiva que garantice un mejor y más rápido ajuste de las decisiones						
3.8 Acción	6.533.835,80			01/01/2025	31/12/2025	
Redimensionar la acogida de urgencia para personas menores de edad migrantes no acompañadas.						
3.9 Acción	6.533.835,80			01/01/2025	31/12/2025	
Crear un centro sociosanitario para el abordaje terapéutico del trastorno mental grave y adoptar las medidas necesarias para articular la entrada desde el domicilio familiar, previendo una evaluación de funcionamiento en el plazo de dos años						
Objetivo anual:	Modernización organizativa y digital del Departamento de Cuidados y Políticas Sociales.					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número total de notificaciones de posible desprotección infantil recibidas en el año	Número	>=	786,00	850,00	850,00	1.000,00
Reducción de la edad media de las notificaciones de posible desprotección infantil	Número	>=	10,11	9,53	9,47	9,25
Mujeres			9,96	9,96	9,90	9,50
Hombres			10,26	9,09	9,05	9,00
Número de niñas y niños implicados en alguno de los programas de preservación familiar	Número	>=	1.027,00	1.025,00	1.025,00	1.050,00
Mujeres			484,00	500,00	500,00	525,00
Hombres			543,00	525,00	525,00	525,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						



1. Línea de Acción:

Conseguir que la coordinación y la colaboración se conviertan y se perciban como instrumentos eficaces y naturales de trabajo dirigidos a la consecución de objetivos compartidos y a la mejora de la efectividad de las intervenciones.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	----------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------	--------------------	---------------------------

Total línea acción	1.033.233,98			01/01/2025	31/12/2025	
---------------------------	---------------------	--	--	-------------------	-------------------	--

1.1 Acción Revisar el protocolo de colaboración y coordinación entre los servicios sociales y el Departamento de Educación, con el fin de adaptar y actualizar sus contenidos.	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--	--	------------	------------	--

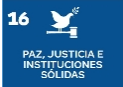
1.2 Acción Acordar un protocolo de colaboración y coordinación con Osakidetza, que permita actuar conjuntamente desde un modelo compartido de atención a los niños, niñas y adolescentes tutelados	37.353,22			01/01/2025	31/12/2025	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--	--	------------	------------	--

1.3 Acción Consensuar con Osakidetza un modelo compartido de abordaje de la salud mental infanto-juvenil para dar respuesta a las necesidades de la población atendida por el Servicio	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--	--	------------	------------	--

1.4 Acción Acordar con el Servicio de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social criterios y procesos de valoración y atención aplicables en los casos cuya situación y necesidades requieran de la intervención de ambos servicios	403.487,06			01/01/2025	31/12/2025	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--	--	------------	------------	--

1.5 Acción Desarrollar acciones con cada uno de los equipos para revisar su cuadro de participación de las personas menores de edad y sus familiares en la toma de decisiones que les afectan	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--	--	------------	------------	--

1.6 Acción Crear un grupo consultivo que facilite la participación directa o representativa de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio y que les permita debatir temas vinculados al mismo y trasladar su opinión a las personas responsables	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--	--	------------	------------	--

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.7 Acción Estructurar la función de asesoramiento a los Ayuntamientos por parte de los EZIA, no sólo para la fase de derivación sino también para el ejercicio de sus funciones de prevención y atención a situaciones de riesgo	401.389,40			01/01/2025	31/12/2025	
1.8 Acción Articular canales estables de coordinación y diseñar métodos compartidos de trabajo entre los distintos equipos del Servicio y entre dichos equipos y los de las entidades colaboradoras	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
2. Línea de Acción: Conseguir que la promoción, la prevención y la detección precoz se conviertan en dimensiones fundamentales de las políticas públicas						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	4.697.409,10			01/01/2025	31/12/2025	
2.1 Acción Diseñar un plan de formación para personas acogedoras, con contenidos diferenciados en función de necesidades de los niños, niñas y adolescentes y de sus itinerarios, así como con contenidos específicos sobre crianza terapéutica	1.355.673,06			01/01/2025	31/12/2025	
2.2 Acción Articular los procesos de facilitación y acompañamiento en el acceso a la documentación que conforma su expediente y, en el caso de las personas adoptadas, a la documentación disponible sobre sus orígenes	437.833,86			01/01/2025	31/12/2025	
2.3 Acción Incorporar de forma sistemática, tanto en acogimiento familiar como residencial, el libro de vida de los niños, niñas y adolescentes	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
2.4 Acción Diseñar una estrategia que integre cauces estables y estructurados susceptibles de intensificar la captación de familias acogedoras, adoptivas y colaboradoras en programas	1.376.785,76			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
de mentoría						
2.5 Acción Diseñar una metodología de intervención para la prevención de rupturas en acogimiento familiar.	1.416.709,16			01/01/2025	31/12/2025	
2.6 Acción Articular fórmulas orientadas a favorecer y garantizar la relación entre niños, niñas y adolescentes tutelados y sus hermanas y hermanos no tutelados cuando existe orden de alejamiento de los progenitores	36.103,20			01/01/2025	31/12/2025	
2.7 Acción Organizar sesiones informativas acerca de las formas en que las personas pueden implicarse en la atención a niños, niñas y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección: por ejemplo, mediante mentoría, acogimientos en sus distintas modalidades,	36.103,20			01/01/2025	31/12/2025	
3. Línea de Acción: Introducir la cultura de la calidad y de su mejora continua en los servicios y centros destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes en los distintos sectores de la acción pública						
 98,90 %		 0,55 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	6.939.054,76			01/01/2025	31/12/2025	
3.1 Acción Definir la estructura y el contenido del expediente digital de protección a la infancia y la adolescencia y proceder a su implantación.	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
3.2 Acción Iniciar procesos de reflexión estructurados dentro del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia sobre alternativas al modo de funcionamiento actual	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
3.3 Acción Introducir, de forma sistemática, el análisis de casos como vía para debatir y compartir criterios de decisión y de intervención	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
3.4 Acción Promover la constitución de un Consejo o de una Mesa Territorial para la Infancia y la	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Adolescencia Interinstitucional e Intersectorial, de carácter consultivo						
3.5 Acción						
Avanzar en el diseño de herramientas informáticas que nos permitan mejorar la gestión: implantar funcionalidad informática para la gestión de las ayudas económicas, desarrollar todas las herramientas de explotación y presentación de datos,...	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
3.6 Acción						
Impartir formación para una eficiente utilización de las aplicaciones informáticas del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la DFG, en particular las aplicaciones interactivas para el trabajo en equipo.	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
3.7 Acción						
Avanzar en una cultura de la calidad y la mejora continua de la atención, buscando activamente nuevos instrumentos y herramientas. Explorar el desarrollo del programa CARE (Child and Residential Experiences) en acogimiento residencial	6.535.933,46			01/01/2025	31/12/2025	
3.8 Acción						
Afianzar una cultura de calidad de la atención, basada en el cuestionamiento permanente y en la aplicación normalizada de procesos de mejora continua de la atención (evaluación, autoevaluación, formación participativa, grupos de calidad, encuestas,.)	59.313,56			01/01/2025	31/12/2025	
3.9 Acción						
Impartir formación en materia de protección de datos de carácter personal dirigida a las personas profesionales del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
3.10 Acción						
Revisar los procedimientos y las actuaciones que los integran, así como las intervenciones desarrolladas en el Servicio, con el fin de verificar si se ajustan a los principios del Plan de Acción y, en caso necesario, introducir medidas	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
3.11 Acción						
Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	

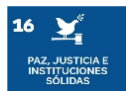
Objetivo anual: Garantizar el cuidado y la protección de todas los niños, niñas y adolescentes a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% de casos abiertos en acogimiento familiar respecto al total de acogimientos	Porcentaje	>=	50,00	50,00	50,00	50,00
Mujeres			45,39	46,75	47,00	48,00
Hombres			54,61	53,25	53,00	52,00
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en acogimiento residencial a 31 de diciembre	Número	>=	456,00	482,00	485,00	485,00
Mujeres			171,00	181,00	185,00	185,00
Hombres			285,00	301,00	300,00	300,00
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en acogimiento familiar a 31 de diciembre	Número	>=	343,00	348,00	350,00	370,00
Mujeres			151,00	155,00	160,00	175,00
Hombres			192,00	193,00	190,00	195,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Contribuir a crear una sociedad en la que el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes sean una prioridad, un compromiso y una responsabilidad colectiva, incidiendo especialmente en las desigualdades que dificultan su plena ejercicio



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	733.265,23			01/01/2025	31/12/2025	
1.1 Acción Diseño y pilotaje a nivel local, de un marco integral de promoción de derechos y de prevención y detección precoz de situaciones perjudiciales y vulneradoras de derechos	427.975,11			01/01/2025	31/12/2025	
1.2 Acción Presentar y socializar con los diferentes agentes el Plan de Acción para la Infancia y la Adolescencia	36.720,26			01/01/2025	31/12/2025	
1.3 Acción Definir y establecer el modelo de gobernanza del Plan de	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Acción para la Infancia y la Adolescencia						
1.4 Acción						
Diseñar y lanzar una campaña de divulgación sobre el Sistema de Protección a Infancia y Adolescencia, que ofrezca una imagen más completa y amable, relacionada no sólo con sus funciones de protección sino también con promoción, prevención y detección	38.206,30			01/01/2025	31/12/2025	
1.5 Acción						
Diseñar e impartir programas dirigidos, en el marco del Sistema de Protección, a la adquisición por padres y madres de una educación afectiva y sexual saludable, que les capacite para trasladar a sus hijos e hijas elementos de prevención	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
1.6 Acción						
Organizar actividades para celebrar el Día Internacional del Niño, tratando de que participe en la organización el o los foros de infancia existentes en el Territorio	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
1.7 Acción						
Impulsar, aumentando cobertura y extendiéndolos al conjunto de los programas de intervención en el ámbito de la protección, los programas Arrakasta y Erronkak	38.780,06			01/01/2025	31/12/2025	
1.8 Acción						
Impulsar, aumentando su cobertura y extendiéndolos al conjunto de los programas de intervención en el ámbito de la protección programas de refuerzo escolar y académico (Ikaslagun, Crono y Eskutik)	38.780,06			01/01/2025	31/12/2025	
1.9 Acción						
A partir de la aprobación de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia, diseñar y lanzar una campaña de divulgación sobre los contenidos de la misma, incidiendo en los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
2. Línea de Acción:						
Limitar el riesgo y los daños que pueden derivarse de la aparición de una situación perjudicial para la infancia y la adolescencia o vulneradora de sus derechos.						



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	7.510.638,28			01/01/2025	31/12/2025	
2.1 Acción Organizar sesiones informativas sobre el Servicio Zeuk Esan entre las y los profesionales del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia	38.200,86			01/01/2025	31/12/2025	
2.2 Acción Diseñar protocolos de actuación para prevenir, detectar y hacer frente a situaciones de inseguridad asociadas a vulneradores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: bullying, agresión sexual, violencia machista, discriminación...	50.506,30			01/01/2025	31/12/2025	
2.3 Acción Revisar y actualizar los criterios para las ayudas económicas, finalizando en la publicación de un nuevo decreto regulador.	4.165.645,56			01/01/2025	31/12/2025	
2.4 Acción Implantar, y socializar, la nueva función de asesoramiento a agentes contenida en el contrato de Bideratu	850.554,06			01/01/2025	31/12/2025	
2.5 Acción Reformular e implantar nuevos criterios de cobertura en el programa Bideratu	850.554,06			01/01/2025	31/12/2025	
2.6 Acción Despliegue del nuevo modelo de intervención psicoterapéutica, realizar la formación inicial de profesionales y poner en marcha el proceso de acreditación	1.555.177,44			01/01/2025	31/12/2025	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En un enfoque de derechos de los niños, las niñas y adolescentes, nuestra actuación no puede prescindir de un análisis de género para comprender de qué manera la construcción cultural y social de los roles de género impacta en sus vidas, especialmente los más vulnerables, y para elaborar estrategias específicas de protección para los niños, niñas y adolescentes en los diversos momentos de su vida, promoviendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento. Se trata de partir del reconocimiento de que los diferentes roles de género dan lugar a riesgos y vulnerabilidades diferentes para los niños y las niñas, cuyas necesidades y decisiones pueden diferir, al igual que sus destrezas, conocimientos y estrategias de respuesta.

Este reconocimiento nos lleva a cuidar, mediante este programa, modelos de socialización que permitan y potencien los procesos de empoderamiento y desarrollo personal libres de toda discriminación y violencia. Nos exige que todos los programas, recursos y profesionales contemplen las implicaciones de género en todo el ciclo de programación / intervención / evaluación, garantizando el protagonismo de las propias personas menores de edad. Por ello resulta imprescindible que la mirada ponga el foco en las desigualdades y estereotipos de género, profundizando en la detección precoz de todo tipo de desigualdades de género recurrentes para lograr, a través de nuestra intervención un impacto favorable desde la equidad, la justicia y la igualdad de género.

Cuantificación: 10.039.519,09 (15,52 %)

Cred.Pago: 10.039.519,09 (15,52 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	Ec.10.2.1 Incorporación de contenidos y actividades relativos a la igualdad de mujeres y hombres en los servicios forales para la infancia y juventud	(30,00 %)	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	Em.8.2.4. Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG.	(33,00 %)	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	V.14.2.3. Creación de herramientas para la prevención y detección de la violencia machista sexual en la infancia y adolescencia, tanto en espacios comunes, como en espacios específicos, como son los espacios deportivos y de ocio.	(30,00 %)	



Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	V.14.3.2. Impulso del derecho a la reparación colectiva del daño desde la respuesta pública, evitando la revictimización de las mujeres que enfrentan violencia machista.	(40,00 %)	
V.OO. 15.2. Extender el modelo de atención a la violencia machista contra las mujeres a otros recursos forales no específicos de violencia.	V.15.2.1. Adecuación de los espacios de trabajo forales en materia de violencia machista, de forma que queden incorporados a los mismos todos los servicios implicados en su abordaje y se pueda articular así la atención a víctimas de manera integrada y coordinada.	(50,00 %)	
	V.15.2.2 Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia.	(50,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, en especial de las personas menores de edad atendidas desde este programa y sus familias, así como del conjunto de agentes y sistemas colaboradores. Esto significa que el euskara deberá articularse como lengua de servicio y lengua de trabajo en el conjunto de las acciones desplegadas en este programa.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	Se trata de establecer en los contratos, contrato-programa y convenios cláusulas lingüísticas que nos permitan avanzar en un doble eje. Por un lado, forzando a las entidades a una evaluación y planificación respecto del uso del euskara y, por otro lado, hacia dentro, para, en la misma línea, conseguir que el euskara sea nuestra lengua de trabajo
8.- Herritarrekiko harremanak	Integrar en estos procesos el euskara como lengua prioritaria de relaciones con la ciudadanía
9.- Barne-harremanak	Trabajando para que el euskara sea la lengua vehicular en las relaciones entre los diferentes equipos
10.- Kanpo-harremanak	introducir el euskara como una variable en la categorización del mapa de recursos
12.- Baliabide informatikoak	Utilizando exclusivamente la versiones en euskara de todas las aplicaciones informáticas

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

La misión del programa está directamente relacionada con la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Trabajamos con niñas, niños y adolescentes que pueden ver en riesgo el ejercicio de sus derechos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las niñas y niños son una parte importante de la sociedad, que precisa de visualización y protagonismo.

Además, en el futuro pueden presentar dificultades en la cohesión social, en la participación activa como ciudadanía. Es necesario tener en cuenta que los niños, niñas y adolescentes no son receptores pasivos de las acciones de las personas adultas, son agentes activos, protagonistas de su propio desarrollo y, en consecuencia, constituye una necesidad el que una persona menor de edad participe activamente en la construcción de su propio desarrollo.

Cuantificación:	220.827,38	(0,34 %)
Cred.Pago:	220.827,38	(0,34 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos


ODS


Descripción detallada de la necesidad:

Las niñas y los niños son sujetos de derechos. Desde la publicación en 1989 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se ha ido instaurando progresivamente la idea de que la persona menor de edad es sujeto de derechos y no solo objeto de protección. Debe entenderse a los niños, niñas y adolescentes como sujetos en desarrollo, con unas características específicas en cada una de sus etapas evolutivas y, en consecuencia, también con unas necesidades específicas. El objetivo último de un sistema de protección infantil debe ser el de contribuir, junto con el conjunto de la sociedad, con la comunidad, a proporcionar a toda niña, niño o adolescente un entorno seguro y protector donde sea querido/a y respetado/a y pueda desarrollar todo su potencial. Desde ese punto de vista, el programa contribuye a la cohesión social y a la igualdad de oportunidades.

Cuantificación: 64.601.801,35 (99,88 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	64.563.600,49	
Meta	16.02 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y mujeres	64.563.600,49	
	Líneas de acción		
	Conseguir que la coordinación y la colaboración se conviertan y se perciban como instrumentos eficaces y naturales de trabajo dirigidos a la consecución de objetivos compartidos y a la mejora de la efectividad de las intervenciones.	1.033.233,98	
	Conseguir que la promoción, la prevención y la detección precoz se conviertan en dimensiones fundamentales de las políticas públicas	4.697.409,10	
	Introducir la cultura de la calidad y de su mejora continua en los servicios y centros destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes en los distintos sectores de la acción pública	6.862.653,04	
	Afinar la mirada por parte del sistema de protección, y de los agentes y sistemas colaboradores, para percibir y entender las dificultades y malestares que presentan las chicas frente a los chicos.	7.152.527,08	
	Evitar que se desarrollen actitudes negativas o contextos y situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, actuando sobre las causas que originan las conductas, contextos y situaciones que se desea evitar.	561.303,49	
	Favorecer la recuperación y el desarrollo pleno y armónico de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, especialmente con aquellas y aquellos que son víctimas de violencia machista	21.918.625,66	
	Seguir trabajando en superar estereotipos de género, fomentando un cambio en las percepciones y actitudes e incorporando dicho análisis en los procedimientos de trabajo	13.836.778,48	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Alcanzar un mejor conocimiento de la realidad de la infancia y adolescencia guipuzcoana y, en particular, de las situaciones de vulnerabilidad, con el fin de garantizar un mejor ajuste de las respuestas aportadas por las redes de prevención, detección, atención y protección.		257.166,15	
Contribuir a crear una sociedad en la que el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes sean una prioridad, un compromiso y una responsabilidad colectiva, incidiendo especialmente en las desigualdades que dificultan su plena ejercicio		733.265,23	
Limitar el riesgo y los daños que pueden derivarse de la aparición de una situación perjudicial para la infancia y la adolescencia o vulneradora de sus derechos.		7.510.638,28	
	18-Diversidad cultural y lingüística 18-Diversidad cultural y lingüística	38.200,86	
Meta	- Empoderar y dar visibilidad a las comunidades con lenguas en situación de minorización a fin de fortalecer las diferentes identidades	38.200,86	
Líneas de acción			
Introducir la cultura de la calidad y de su mejora continua en los servicios y centros destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes en los distintos sectores de la acción pública		38.200,86	
Total		64.601.801,35	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	2.678.336,00	2.639.088,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.358.366,91	41.023.237,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.985.852,88	21.018.800,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	61.022.555,79	64.681.125,00					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	61.022.555,79	64.681.125,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL		2.639.088,14				2.639.088,14
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		41.023.237,35				41.023.237,35
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.018.800,12				21.018.800,12
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		64.681.125,61				64.681.125,61
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		64.681.125,61				64.681.125,61

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	2025	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.000,00	5.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	5.000,00	5.000,00	